

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE  
 PRESIDENCIA  
 REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 9 2/19260 ORD. N° 1481 /

26 AGO 92

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

ANT.: Ord. N° 92/1389 del 24.03.92 de Gob. Provincial.  
 MAT.: Responde caso Sra. Ivonne Toledo F.,  
 =====

REPUBLICA DE CHILE  
 GOBIERNO INTERIOR  
 GOBERNACION PROVINCIAL  
 CONCEPCION

DEPTO. SOCIAL PROV.

CONCEPCION, 24 AGO. 1992

DE : GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCION  
 DON JUAN IGNACIO UGARTE JORDANA

A : SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL  
 DON CARLOS BASCUÑAN EDWARDS

- 1.- En atención a la solicitud dirigida a S.E. el Presidente de la República, por la Sra. Ivonne Toledo F., domiciliada en calle Condell N° 430 de la Comuna de Hualqui, vengo en informar a Ud., que la I. Municipalidad de Hualqui, procedió a atender las necesidades planteadas, proporcionando utiles escolares para los menores.
- 2.- Se contempla además el otorgamiento del Subsidio Unico Familiar para los menores en los próximos meses.
- 3.- Cabe señalar, que se realizó además una coordinación con el organismo CEPA, encargado de sanear terrenos, con el objeto de solicitar la devolución del dinero que la Sra. Toledo indicaba, a fin de regularizar la situación de su terreno. Lamentablemente esta gestión no tuvo el éxito puesto que dicho dinero fue ingresado a las Agencias Centrales. No obstante la solicitante deberá continuar su trámite de saneamiento, teniendo un plazo de dos años para cancelar el costo total.

Es cuanto puedo informar.



JUAN IGNACIO UGARTE JORDANA  
 Gobernador Provincial  
 Concepción

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Jefe de Gabinete Presidencial
- 2.- Depto. Social Provincial
- 3.- Correl.
- 4.- Archivo

VBS./msmb.  
 5.9 1.94  
 21089211C0

REPUBLICA DE CHILE  
 GOBIERNO INTERIOR  
 ARCHIVO PRESIDENCIAL